

Fecha: 16-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 778, de 2025.- Concesión marítima menor

Pág. : 15
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2781223

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Puerto Montt

CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 778, de 22 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Mar Vivo S.A., RUT N° 77.883.880-K, Concesión Marítima Menor, con vencimiento al 30 de junio de 2035, sobre un sector de Playa y Fondo de Mar, en el lugar denominado Bahía de Chiquihue, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con una superficie total de 1.398,33 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 34.947. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: 41° 30' 40,29" S - 73° 01' 26,47" W. El objeto de esta concesión marítima, en los sectores otorgados consiste en regularizar y amparar el uso de un emisario submarino. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Puerto Montt. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Sebastián Bravo Donoso, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Puerto Montt.



CVE 2781223

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

